

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:33:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO AL LITERAL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL, NO CORRESPONDE LO MENCIONADO EN LAS BASES LO CUAL SOLICITA, CONTAR CON EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES COMO CONSULTOR DE OBRA, EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, CATEGORIA C O SUPERIOR, SEGUN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CORRESPONDE LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES, CATEGORIA C O SUPERIOR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, se realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos los extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos los extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	06/05/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:33:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE AMPLIE LOS SIGUIENTES A LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA A TREINTA Y SEIS (36) MESES EN EL CARGO DESEMPEÑADO COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE Y/O LA COMBINACION DE ESTOS EN: INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA Y/O EJECUCION DE OBRA, EN OBRAS EN GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO; QUE SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR DE OBRA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2. Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la Observacion, debido a que la experiencia de la supervisión, se encuentra establecido según las fichas de Homologacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	10427430320	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR CARHUAMACA JESUS ALEJANDRO	Hora de envío :	18:56:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

1. En los términos de Referencia, en la pagina 27, en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, en el literal A Capacidad de Legal, Requisitos señala:

Que la habilitación requerida para el proveedor será como consultor de obra, en la especialidad de obras viales, puentes y afines, categoría C o superior.

El mismo que de ser corregido ya que para el tipo de la Convocatoria debería ser el Consultor de Obra, en la Especialidad en Edificaciones y Obras Urbanas, en la categoría B o superior, tal como lo establecido en la pag 22 (punto 3.1.2, consideraciones específicas).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones. Principio que fomentan las contrataciones públicas.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, se realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos lo extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos lo extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	10427430320	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR CARHUAMACA JESUS ALEJANDRO	Hora de envío :	18:56:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

2. Asimismo, en la Pagina 23, de las Bases, 3.2 Requisitos de calificación, en el literal A Capacidad de Legal, Requisitos señala:

Que la habilitación requerida para el proveedor será como consultor de obra, en la especialidad de obras viales, puertos y afines, categoría C o superior.

El mismo que de ser corregido ya que para el tipo de la Convocatoria debería ser el Consultor de Obra, en la Especialidad en Edificaciones y Obras Urbanas, en la categoría B o superior.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones. Principio que fomentan las contrataciones públicas.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, se realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos lo extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la corrección en los Requisitos de Calificación y en todos lo extremos por Consultor de Obra en Edificaciones y Obras Urbanas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité PRECISAR SI EL PROYECTO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, y de ser el caso solicitamos se indique el porcentaje de avance del proyecto, a fin de despejar interrogantes a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Obra no se encuentra en ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos se considere implementar también un medio de comunicación virtual (CORREO O LINK DE PLATAFORMA VIRTUAL) en cual se permita el envío de documentación correspondiente a la convocatoria y/o correspondientes a la ejecución del proyecto (Requisitos de Perfeccionamiento de Contrato, Valorizaciones, Informes, etc.) para el postor que obtenga la buena pro, a fin de brindar una alternativa accesible a los postores que se encuentran ubicados en las regiones aledañas al lugar en donde se desarrollara la supervisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La documentación deberá ser ingresada por la ventanilla de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, tal como lo establece las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos precisar el horario de atención de mesa de partes de las oficinas de la Entidad.; toda vez que se visualice el horario en el que se pueda presentar la documentación relacionada al proyecto objeto de la convocatoria; a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El horario de atención de la ventanilla de mesa de partes de la municipalidad distrital de Daniel Hernández es de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:30 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección considerar también como formación académica válida para el personal clave (Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo) a profesionales titulados en Ingeniería de Seguridad e Higiene, Ingeniería en Seguridad, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil y/o cualquier rama de la Ingeniería. Esta ampliación contribuirá a fomentar la pluralidad de postores, sin afectar la idoneidad del perfil requerido.

Ello en atención a que el ejercicio profesional en temas de seguridad y salud ocupacional no está restringido a una sola especialidad de ingeniería, y que diversas ramas de la ingeniería cuentan con formación y experiencia aplicable a la gestión de riesgos laborales en obras, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) y su reglamento, así como al principio de libre concurrencia establecido en la Ley N° 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la Observacion, debido a que la formacion academica del especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra establecido según las fichas de Homologacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En atención al literal correspondiente de las Bases, solicitamos que se considere como válida la acreditación de la experiencia del personal especialista propuesto, incluso en aquellos casos en los que la denominación del cargo consignado en los certificados y/o constancias no coincida literalmente con la establecida en los requisitos de calificación.

Ello, en tanto se verifique que las funciones desempeñadas y la naturaleza del cargo guardan correspondencia con el perfil requerido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N.º 344-2018-EF, que establece que ¿la Entidad verifica que la experiencia acreditada corresponda a la solicitada, evaluando de manera integral tanto la denominación del cargo como las funciones desarrolladas¿. Asimismo, se deberá tener en cuenta lo previsto en las Bases integradas y los principios de razonabilidad y no discriminación.

Acápate de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la Observacion, debido a que no precisa a que especialista se refiere, dicha observacion, debe ser específico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, Solicitamos al comité de selección precisar el correcto objeto de la convocatoria a considerar en el llenado del Anexo 3, a fin de que el anexo pueda ser llenado de manera adecuada.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 3 Literal: ANEXO 3 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor no es específico en su observación, ya que el Anexo N° 03, son las que se encuentran establecidas de acuerdo a las Bases Estandarizadas, por otro lado el Objeto de la Convocatoria se detalla en la Pag.14 del Capítulo I, y los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, Solicitamos al comité de selección precisar el correcto plazo a consignar para el llenado del Anexo 4, a fin de que el anexo pueda ser llenada de manera adecuada.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor no es específico en su observación, ya que el Anexo N° 04, son las que se encuentran establecidas de acuerdo a las Bases Estandarizadas, por otro lado el plazo se encuentra detallada en la Pag. 15 del Capítulo I, y los términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:26:01

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, SOLICITAMOS PRECISAR DE QUE MANERA SERÁ OFERTADO EL ANEXO 6 EN REFERENCIA A LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL CALCULO DE LA OFERTA ECONOMICA (SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA) Y SI LA MISMA SERA REALIZADA TOMANDO EN CUENTA ALGUNA FORMULA Y/O PORCENTAJE PROPUESTO POR LA ENTIDAD O SE CALCULARA DE MANERA AUTÓNOMA, es decir que será a criterio de cada postor; a fin de despejar interrogantes en los participantes y el correcto llenado del anexo mencionado.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe desarrollar su Oferta Económica, según la evaluación que efectúe para el correcto cumplimiento de los trabajos a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:47:46

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Teniendo en cuenta que las Entidades deben proporcionar durante el procedimiento de selección, información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al comité que publique la Estructura de Costos del valor referencial calculado para el Servicio de Supervisión en el que estén considerados todos los componentes que se exigen como alcances del servicio, en los Términos de Referencia; en formato editable, a fin de que los postores pueden tener un cálculo más preciso sobre los componentes y/o requisitos que participaron en el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: TDR **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE esta observacion, la estructura de costos se encuentra en los terminos de referencia, publicados en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN 17 JIRONES DE MARISCAL CÁCERES DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, CON CUI N° 2510244

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:49:37

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

PARA UNA MEJOR OFERTA, SE SOLICITA QUE SE AÑADA EN LA METODOLOGIA PROPUESTA LA PROGRAMACION GANT Y PERT CPM, ASIMISMO EL CONOCIMIENTO DE LA ZONA A INTERVENIR Y RECONOCIMIENTO DE CAMPO, ESTO PARA UNA MEJOR EJECUCION DE LA PRESENTE SUPERVISION DE OBRA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge esta observacion, toda vez que existe el item Control de Plazos para su desarrollo correspondiente. Ahora con respecto al conocimiento o reconocimiento de la zona a intervenir sera opcional, el mismo que no afectara los criterios de calificacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null